

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE LOS ELEMENTOS QUE CONFORMAN LA TORRE METÁLICA DEL RADAR METEOROLÓGICO PARA LA EJECUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE UNA NUEVA ESTACIÓN RADAR METEOROLÓGICO EN EL ALTO DE CRUZ DE GALA, EN LA ISLA DE TENERIFE, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATIONEU – PRTR, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA REF.: TSA000074963

Con fecha 22 de marzo de 2023, el Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) dictó resolución considerando como mejor oferta en el procedimiento de licitación para la contratación del suministro de los elementos que conforman la torre metálica del radar meteorológico para la ejecución de la infraestructura de una nueva estación radar meteorológico en el alto de Cruz de Gala, en la Isla de Tenerife, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea – NEXTGENERATIONEU – PRTR, a adjudicar por procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada REF.: TSA000074963, la presentada por la empresa **HERRETAM, S.L.U.**

Habiendo presentado la empresa **HERRETAM, S.L.U.** la documentación a que se refiere el artículo 150.2 de la Ley 9/2017 de Contratos de Sector Público, el Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), **HA RESUELTO:**

Primero.- La **ADJUDICACIÓN** del procedimiento de licitación para la contratación del suministro de los elementos que conforman la torre metálica del radar meteorológico para la ejecución de la infraestructura de una nueva estación radar meteorológico en el alto de Cruz de Gala, en la Isla de Tenerife, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea – NEXTGENERATIONEU – PRTR, a adjudicar por procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada REF.: TSA000074963, a la empresa **HERRETAM, S.L.U.** por un importe total de TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TREINTA EUROS CON DIECISEIS CÉNTIMOS (367.030,16€) IVA no incluido.

Segundo.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 58 a) del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

requerir la formalización del contrato a la adjudicataria, una vez transcurrido el plazo de diez días naturales a contar desde el día siguiente a la remisión de la notificación de adjudicación a los licitadores y candidatos.

Contra la presente Resolución podrá interponerse Recurso Especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, adscrito al Ministerio de Hacienda, de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en el plazo establecido por el Artículo 58 a) del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Y a los efectos oportunos se emite la presente resolución, en Madrid

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

D. JESÚS CASAS GRANDE
Presidente del Grupo TRAGSA
*P.p. del Consejo de Administración
TRAGSA (fecha escritura 13/09/18)*

DÑA. INMACULADA SALAS BURGOS
Directora de TRAGSA
*P.p. del Consejo de Administración
TRAGSA (fecha escritura 21/11/18)*